

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 64

CALBUCO,

20 ENE 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El Decreto Exento N° 12.708 del 26 de Diciembre del 2011 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012
2. Decreto Exento N° 13.188 de fecha 30 de Diciembre del 2011 que aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución del Proyecto cultural denominado "Curanto Gigante XI Versión"
3. Decreto Exento N° 152 de fecha 11 de Enero del 2012 que aprueba Programa de Verano 2012, el cual incluye actividades deportivas, de espectáculos y culturales organizadas por la Ilustre Municipalidad de Calbuco.
4. La necesidad de realizar un espectáculo Folclor Urbano de nivel nacional en el marco del Evento Cultural de Gastronomía Patrimonial más importante del sur de Chile denominado "Curanto Gigante Versión XI"
5. La disponibilidad de fecha y horario de Don Luis Alberto Le-Bert Montaldo, Rut N° 7.368.283-5, músico, cantautor, Compositor, Director Musical, de vasta experiencia y reconocimiento nacional como internacional, por su aporte a la música nacional para realizar una presentación de Folclor Urbano de aproximadamente 60 minutos dirigida a la comunidad en general en el marco de las Actividades Culturales a desarrollar durante el evento Cultural de Patrimonio Gastronómico denominada "Curanto Gigante Versión XI" a realizarse el día 22 de Enero del 2012.
6. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
7. El Art. 8 letra D de la Ley N° 19.886, y el Art. 10 N° 4, del Reglamento de la ley de Compras Públicas.
8. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

DECRETO:

1. Apruébese CONTRATACIÓN DIRECTA de Don Luis Alberto Le-Bert Montaldo, Rut N° 7.368.283-5 realizar una presentación de Folclor Urbano de aproximadamente 60 minutos dirigida a la comunidad en general en el marco de las Actividades Culturales a desarrollar durante el evento Cultural de Patrimonio Gastronómico denominada "Curanto Gigante Versión XI" a realizarse el día 22 de Enero del 2012 por la suma de \$ 800.000 impuesto incluido.
2. Imputese el gasto al ítem 1140598

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

Rut : 68.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 20-01-2012 18:54:29

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-375-SE12

SEÑOR (ES) :	LUIS ALBERTO LE-BERT MONTALDO	A Sr (a) :	Luis Le-Bert
DIRECCIÓN :	Pio Nono 178 oficina 1-A	FONO :	(56)(2) 2752750
RUT :	7.368.283-5	FAX :	(56)(2) 2752750

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Presentación Luis Le-Bert Curanto Gigante 2012
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90131504	Conciertos	1	Unidad no definida		Presentación Musica Folklorica Urbana en Curanto Gigante XI Versión Calbuco 2012	720.000,00	0,00	0,00	720.000

Neto	\$	720.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	720.000
10% IMP.	\$	80.000
Total	\$	800.000

Esta orden de compra proviene de SI solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Presentación Luis Le-Bert Curanto Gigante XI Versión 2012

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalIMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>